

## MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

### Mancomunidad Camp de Túria

*2026/05673 Anuncio de la Mancomunidad Camp de Túria sobre la creación de la mesa general de contratación.*

#### ANUNCIO

Resolución de presidencia número 2026-0199 de fecha 30 de abril de 2026 por la que se aprueba el expediente de Creación de Mesa General de Contratación y Designación de sus Miembros.

Visto el informe de Secretaría de fecha de 28 de abril de 2026 que se transcribe a continuación:

"Primero.- A los efectos de eficacia y desde el punto de vista de la formación de los miembros de la mesa es de conveniencia crear una Mesa General de Contratación.

#### Fundamentos de Derecho

Único.- El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector público, en su artículo 21.4 prevé la posibilidad de que se constituya la Mesa de contratación con carácter permanente, estableciendo lo siguiente:

"La designación de los miembros de la mesa de contratación podrá hacerse con carácter permanente o de manera específica para la adjudicación de cada contrato.

Su composición se publicará en el perfil del contratante del órgano de contratación correspondiente con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrar para la calificación de la documentación referida en el artículo 130.1 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre.

Si es una mesa permanente, o se le atribuyen funciones para una pluralidad de contratos, su composición deberá publicarse además en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la local."

Vistas las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 a) de la Ley de Bases de Régimen Local, mediante la presente

He Resuelto

Primero.- Crear la Mesa General de Contratación que estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidenta Titular: D.<sup>a</sup> Rebeca Berga Parra

Presidenta Suplente: D.<sup>a</sup> María de Manuel Rioja



Vocal: D.<sup>a</sup> Amparo Ferrandis Bailén  
Suplente D.<sup>a</sup> Pilar Muñoz Ferrando  
Vocal: Maria Remedio Escrig Martínez  
Vocal D. Jesús Cortes Merenciano  
Suplente: D.<sup>a</sup> Marga Vera López  
Secretario D. Salvador Olmos Alabau  
Suplente: D.<sup>a</sup> Carmen Ruiz Cortina

Segundo.- Publicar esta resolución en el perfil del contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Dar cuenta al pleno de la Mancomunitat Camp de Turia en la primera sesión que se celebre.

Llíria, 30 de abril de 2026.—La presidenta, M.<sup>a</sup> Amparo Navarro Bargues.

